

EXP-UNC: 0054575/2017

CORDOBA,

08 MAY 2018

VISTO

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo Lic. Pablo Murillo solicita se disponga el pago a Franco Marmay -Legajo 44253- de 24 horas extras al 50%, realizadas en los meses de marzo y abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Franco Marmay se desempeña en el Departamento de Informática de esta Facultad.

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo, Lic. Pablo Murillo, deja constancia que el Sr. Marmay realizó las siguientes tareas fuera de su horario de trabajo habitual:

- Traslado de expedientes y documentos varios desde la anterior oficina de Archivos a la nueva.
- Ensamblado y ubicación de estanterías en la nueva oficina de Archivos.
- Re-ubicación de expedientes en orden cronológico.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago al Sr. Franco Marmay, Legajo 44253 del monto bruto de \$ 3369,36 (son pesos tres mil trescientos sesenta y nueve con 36/100) por 12 horas extras al 50%, realizadas durante el mes de marzo de 2018; y del monto bruto de \$ 3369,36 (son pesos tres mil trescientos sesenta y nueve con 36/100) por 12 horas extras al 50%, realizadas durante el mes de abril de 2018.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

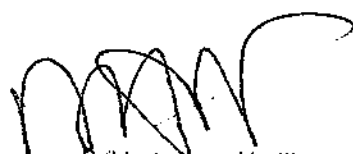
EXP-UNC: 0054575/2017

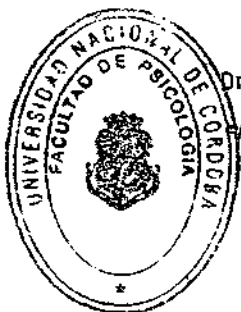
Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 12 recursos propios.

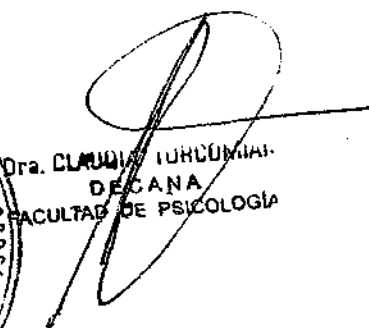
Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Resolución N°

576


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCUMÁN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA